

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 3 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Badajoz, sobre «Ordenanza Reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Badajoz, sobre «Ordenanza Reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro».

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1984, adoptó acuerdo sobre el particular.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el día 25 de febrero de 1985.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente, se han observado todas las prescripciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Local, habiéndose cumplido lo prevenido en los mismos, dado que la mencionada Ordenanza, no contraviene ninguna otra disposición, ni incurre en infracción legal de tipo alguna.

VISTOS: Los informes preceptivos.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, resuelve favorablemente el expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Badajoz.

Cáceres, a 3 de abril de 1985.

El Director General de Admón Local,

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre adjudicación de las obras de una piscina climatizada en Mérida.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el D.O.E. número 17, de fecha 28 de febrero de 1985, para la contratación de las obras de una piscina climatizada en Mérida, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa Barrau Construcciones, S. A., las mencionadas obras, en la cantidad de 50.805.933 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Badajoz, 16 de abril de 1985.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre adjudicación de las obras de una piscina climatizada en Cáceres.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el D.O.E. número 17, de fecha 28 de febrero de 1985, para la contratación de las obras de una piscina climatizada en Cáceres, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa Huarte y Cía., S. A., las mencionadas obras, en la cantidad de 53.647.480 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Badajoz, 16 de abril de 1985.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: